

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

Ciudad de México, a 22 de abril de 2020

SSMH- 01389

**Mtra. Brenda Ciuk Cano**  
**Directora General de Organismos Financieros Internacionales**  
**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Presente**

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, CAF, Banco de Desarrollo de América Latina, dispone de recursos no reembolsables en calidad de Asistencia Humanitaria, por la suma de USD \$ 400,000 dólares americanos para el Gobierno de México, con el objetivo de reforzar la respuesta de nuestro país ante la contingencia por COVID-19.

Al respecto, mucho agradeceré de sus buenos oficios para comunicar a dicha Institución Multilateral que es decisión del Gobierno Mexicano ejecutar la citada cooperación a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por intermedio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quien actuaría como organismo ejecutor para la compra de equipo de protección personal para el sector salud.

Aprovecho la ocasión para renovar a usted la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,



**Mtra. Martha Delgado Peralta**  
**Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos**  
**Secretaría de Relaciones Exteriores**

C.c.p. Mtro. Gabriel Yorio González, Subsecretario de Hacienda, SHCP.  
Mtro. Javier Jileta Verduzco, Director General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, SRE.  
Mtra. Luciana Camargo Jofre, Directora de Organismos Financieros Internacionales, SHCP.  
Sr. Lorenzo Jimenez de Luis, Representante Residente en México del PNUD  
Sr. Emilio Uquillas Freire, Representante de CAF, Banco de Desarrollo de América Latina, en México

JJV/EM/dsm